

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Num. expediente: J-093/010-EP

Notificado: Don Antonio José González Fernández.

Último domicilio: C/ Guadalete, núm. 53, de Martos (Jaén).

Trámite: Acuerdo de iniciación.

Jaén, 25 de octubre de 2010. El Delegado del Gobierno, Felipe López García.

EDICTO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la Empresa Taurina Víctor, S.L., por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, nº. 3 de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición el Talón de Cargo núm. 0462225230074 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente

a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-007/010-ET.

Notificado: Empresa Taurina Víctor, S.L.

Domicilio: Avda. Luis Morales, núm. 32, de Sevilla.

Trámite: Resolución y Talón de Cargo núm. 0462225230074

Jaén, 25 de octubre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Felipe López García.

EDICTO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Num. expediente: J-027/010-ET.

Notificado: Don Adrián Stelián Chirán.

Último domicilio: C/ Mitja Galta, núm. 30, de Burriana (Castellón).

Trámite: Acuerdo de iniciación.

Jaén, 25 de octubre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Felipe López García.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo

conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: AL-05/2010-PA.
Interesado: Diego Torres Torres. NIF: 34.841.660-H.
Domicilio: C/ El Cabezo, núm. 52, C.P.: 04618, Palomares, Cuevas del Almanzora. Almería.
Infracciones: Graves, artículo 6 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
Sanción: Multa de 601 euros.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 4.10.2010.
Plazo de notificación: Un mes.

Almería, 28 de octubre de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Hernández Bermúdez
Expediente: CO-151/2010-PA.
Infracción: Dos infracciones graves, art. 39.t) y 39.c), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 6.9.2010.
Sanción: Multa de 501 euros a 2.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 26 de octubre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Tendido 2 Organizaciones, S.L.
Expediente: CO-160/2010-ET.
Infracciones: Grave, art. 20.1, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 24.9.2010.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación
Sanción: Multa de 300,51 euros a 30.050,61 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de recepción de la presente.

Córdoba, 26 de octubre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Clotilde León Muñoz.
Expediente: 145/2010-EX.
Fecha: 8.10.2010.
Acto notificado: Resolución.

Córdoba, 28 de octubre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Don José Manuel Aguilar Ortega.
Expediente: 94/2010-EX.
Fecha: 13.10.2010.
Acto notificado: Resolución.

Córdoba, 28 de octubre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Registro de Control e Interdicciones de Acceso a Establecimientos de Juego.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña Sun Ailin.
Expediente: Registro de Control e Interdicciones de Acceso a Establecimientos de Juego.
Fecha: 27.10.2010.
Sanción: Prohibición de acceso a bingo Sala Oriente (Sevilla).
Acto notificado: Inicio de Expte. a instancia de establecimiento.
Plazo: 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de octubre de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.